



Universidad  
Zaragoza

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN/CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) de la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria, de la Universidad de Zaragoza, Resolución de 8 de noviembre de 2019

Una vez finalizada la valoración de los méritos aportados por los candidatos, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Hacer público el baremo acordado con las puntuaciones asignadas en cada apartado, conforme a lo establecido en la convocatoria.

MÉRITOS A VALORAR (Máximo 100 puntos) Se valorará especialmente:	Máximo
<b>1. Formación:</b>	<b>20</b>
Residencia y/o Diplomatura por el Colegio Europeo o Americano de Medicina de Animales de Laboratorio (Diplomado ECLAM o ACLAM, respectivamente). (Residencia 4 puntos, Diplomatura 5 puntos)	5
Residencia y/o Diplomatura por el Colegio Europeo o Americano de Medicina del Comportamiento y Bienestar Animal (Diplomado ECAWBM o ACAW, respectivamente). (Residencia 4 puntos, Diplomatura 5 puntos)	5
Máster en Ciencia y Bienestar del Animal de Laboratorio o formación de posgrado equivalente. Otros masters relacionados con las tareas a realizar. (2 puntos por Máster).	6
Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, de duración superior a 10h. 1 punto/curso.	4
<b>2. Experiencia profesional:</b>	<b>70</b>
Experiencia laboral en el ámbito de la plaza. 10 ptos/año.	55
Experiencia laboral en clínica veterinaria. 5 ptos/año.	10
Prácticas de empresa/estancias en animalario. 2 ptos/año.	5
<b>3. Otros méritos a valorar:</b>	<b>10</b>
Experiencia en diseño, desarrollo y gestión de proyectos de investigación relacionados con la experimentación animal. 1 pto/proyecto.	4
Producción científica en revistas de reconocido prestigio. Indexada 0,5 ; No indexada 0,25; Capítulo de libro 0,2.	4
Conocimientos de inglés científico, hablado y escrito. B2=1; C1 ó superior=2	2
<b>TOTAL:</b>	<b>100</b>
<b>4. Entrevista</b>	<b>20</b>

**SEGUNDO:** Establecer una nota de corte de 50 puntos para formar parte de las listas de espera.



cd4c12d2b751b7b4ffb60c02cedbce6c

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd4c12d2b751b7b4ffb60c02cedbce6c>

CSV: cd4c12d2b751b7b4ffb60c02cedbce6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 386866		/08/01/2020 13:53	



Universidad  
Zaragoza

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN/CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) de la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria, de la Universidad de Zaragoza, Resolución de 8 de noviembre de 2019

**TERCERO:** No realizar entrevista ni prueba de conocimientos al no considerarse necesario por parte de la Comisión.

**CUARTO:** Proponer a las personas abajo relacionadas para formar parte de la ampliación/creación de las listas de espera que se indican:

**CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA. TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO Y TALLERES ESPECIALIDAD VETERINARIA**

Nº orden	Apellidos y nombre
1	DE DIEGO OLMOS, ALICIA
2	ROMANOS ALFONSO, EDUARDO MIGUEL

**QUINTO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**SEXTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: [http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,



Universidad  
Zaragoza

Fdo.: Sergio Alierta Nicodemus

